

dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, quedando de manifiesto el referido proyecto en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina y durante el indicado plazo, a efectos de las reclamaciones u observaciones que por los legítimamente interesados se estime oportuno interponer.
Aldeanueva de Ebro, a 15 de mayo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1689

Se hace saber que la cobranza en curso del Impuesto Municipal sobre "Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública", correspondiente al año 1984, tiene esta Recaudación señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: Día 30 de junio de 1984.

Periodo de prórroga: Días del 1 al 15 de julio de 1984, ambos inclusive, con aplicación del 5% de recargo.

Se advierte que al vencimiento del periodo de prórroga, se iniciará el cobro de descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Aldeanueva de Ebro, a 12 de mayo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1646

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser libremente examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Aldeanueva de Ebro, a 10 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALESON

EDICTO

1814

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1984 el proyecto denominado "Obras de saneamiento de Alesón", por un importe total de presupuesto de ejecución por contrata de seis millones seiscientos setenta mil seiscientos doce pts. (6.670.612) y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don José Ramón López Hernández, lo que se expone al público por el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja en cuyo plazo se podrá examinar y presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas observaciones y reclamaciones crean oportunas contra el mismo.

Alesón, a 21 de mayo de 1984.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

1811

Por parte de don Manuel García Pérez se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 13 de la calle Rueda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 22 de mayo de 1984

El Alcalde,

EDICTO

1727

Por parte de don Juan Antonio Malumbres Malumbres se ha solicitado licencia para instalar una nave para aprisco de ovejas, en parcelas 64 y 65 polígono 74 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 17 de mayo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1694

Por parte de Metalgráfica del Ebro, S.A. se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de envases metálicos en Polígono Cocasa de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 11 de mayo de 1984

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

ANUNCIO

1710

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983. Así como el Presupuesto aprobado provisoriamente ordinario para 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	4.019.320
2	Compra de bienes corr. y servicios	4.038.453
4	Transferencias corrientes	213.190
7	Transferencias de capital	771.469
	TOTAL	9.042.932

INGRESOS

1	Impuestos directos	2.579.560
2	Impuestos indirectos	321.775
3	Tasas y otros ingresos	3.179.111
4	Transferencias corrientes	1.600.000
5	Ingresos patrimoniales	1.362.484
	TOTAL	9.042.932

Que se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas en un plazo de 30 días y si no resolviera dentro de este plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Contra la denegación expresa o tácita de las reclamaciones formuladas en relación con los acuerdos de la Corporación municipal en esta materia, los interesados podrán interponer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de La Rioja recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Si en el plazo de 90 días contados a partir de la interposición del recurso, el Tribunal Económico Administrativo no hubiese resuelto, se entenderá denegado el mismo. La resolución expresa o tácita de este Tribunal causará estado y será impugnabile ante la vía contencioso administrativa. La interposición de reclamaciones no suspenderá la aplicación del presupuesto.

Anguciana, mayo de 1984.

El Alcalde,